



ACTA 941 27.07.2016

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.20, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Jefe de Secretaría General Sra. Adriana González; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- (R.de D.223/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 2.- Reg.: 2016/07/248- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°2740-2016 por \$ 471.056,24 y N°2741-2016 por \$ 748.993,66 de la empresa Lifix S.A. para los meses de abril y mayo 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.224/2016)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/07/247- Ref.: observación del Cr. Delegado a la de Orden de Compra N°2649-2016, por \$ 299-932,41 de la empresa LAUSEL S.A. para los meses de abril y mayo 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.224/2016)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/07/257- Ref.: resultado del proceso de selección de un becario universitario para desempeñar funciones en Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales - RYNI. **Tomado conocimiento**, ratifíquese el proceso de selección actuado

conforme a reglamento y contrátese a la Sra. Carolina Guimaraens Corrochano C.I.4.583.552-9, para el cargo de Becario Universitario.(R.de D.226/2016) -----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/06/260- Ref.: base del llamado interno (Concurso de Oposición y Méritos), para desempeñar funciones como Jefe de Departamento, en el ámbito de la Red Nacional Postal. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para cumplir funciones de Jefe de Departamento en el ámbito de la Red Nacional Postal, asignables a las circunscripciones departamentales de Río Negro; Colonia; San José; Canelones; Cerro Largo; Durazno; Flores y Soriano.(R.de D.227/2016)---

PUNTO 6.- Reg.: 2016/06/261- Ref.: base del llamado interno (Concurso de Oposición y Méritos), para desempeñar funciones de Coordinador Regional Noreste. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para cumplir funciones de Coordinador/a Regional Noreste, en el ámbito de la Red Nacional Postal.-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/06/216- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública de conformidad a la lista de prelación resultante del llamado de personal finalizado el 23 de julio de 2015, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a las siguientes personas: Soto Santiago C.I. 4.535977-5; Alpuín Alejandro C.I.4.539724-; Badaró Agustín C.I.4.763353-5; Rodino Sofia C.I.5.127604-4; Caffa Sandra C.I.3.235622-7; Leguizamón Andrea C.I.4.084677-5; Recoba Brenda C.I.5.313826-6; Alonso Santiago C.I.5.243074-2; Ganoso Juan C.I.4.247548-9; Pais Juan C.I.5.531113-3; Ruchi Diego C.I.5.505309-6; Salas Emy C.I.4.847786-9; Hernández Shaya C.I.5.025494-2 y Esteves Marcos C.I.5.298317-5.(R.de D.229/2016)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2016/07/249- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Verónica Machin C.10018, por motivos particulares, a partir del 8/07/2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.230/2016)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2016/07/254- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Maria Teresa Deballi C.8522, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de julio de 2016.

Se resuelve aceptar la misma. (R.de D.231/2016)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2016/07/259- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Silvia Grattone C.9068, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.232/2016)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2016/07/255- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Gustavo Torres C.7382, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 31 de julio de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.233/2016)-----

PUNTO 12.- Reg.: 2016/07/256- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Néstor Ferreira C.8505, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 30 de noviembre de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.234/2016)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2016/07/258- Ref.: solicitudes de la funcionaria Sra. Analía Da Rosa C.10331, de licencia especial con goce de sueldo en base a lo dispuesto por el art. 89 Inciso 2º de la Ley 17.292 del 25 de enero de 2001, por motivos que expone. **Se resuelve** aplicar respecto de lo solicitado, el instituto de la comisión de servicio previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.121 del 20 de agosto de 2013, en el período comprendido entre el 1º y el 24 de julio del corriente. (R.de D.235/2016)-----

PUNTO 14.- Expte.: 027/16- Ref.: petición del funcionario Sr. Américo Piñón C.7628. **Se resuelve** denegar por impertinentes los medios probatorios solicitados en el numeral 3) literal b) y c) petición incoada por el funcionario referido y se hace lugar y se contesta por el informe N° 43 del Departamento de Desarrollo, quien y porqué dispuso su evaluación psicológica, habiendo respetado la Administración su voluntad de no acceder a dicha entrevista. (R.de D.236/2016)-----

PUNTO 15.- Expte.:024/16- Ref.: petición de funcionario de CDI. Sres. Roberto Cupainolo C.10031 y Diego Amorín C.10011. **Se resuelve** no hacer lugar a la petición formulada por los funcionarios referidos, a los efectos de que la Administración les reintegre a su remuneración salarial los montos correspondientes por concepto de la partida personal que los citados percibían, así como el pago de las partidas no abonadas. (R.de D.237/2016)-----

PUNTO 16. (R.de D.238/2016)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 17.- Reg.: 2016/07/238- Ref.: Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2017. **Se resuelve** aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2017.(R.de D.239/2015)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
JEFE SECRETARIA GENERAL